

**VISTOS:**

- 1.- El D.L N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- La Solicitud N° 01 de fecha 17/11/2021, del Departamento de Parque Automotriz de la Dirección de Operaciones

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de que el Vehículo **sigla A-274, patente FWRC91**, del Departamento Parque Automotriz, dependiente de la Dirección de Operaciones, realice funciones de traslado de los diversos funcionarios pertenecientes a la Municipalidad de Temuco, con la finalidad de dar cumplimiento a las labores desarrolladas por cada uno de ellos, dentro de la comuna y con pasada a todas las comunas de la IX Región de la Araucanía, a contar del día 02 de enero de 2022 hasta el día 31 de diciembre de 2022.

2.- La necesidad de que el Municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.

3.- La necesidad de incorporar a otros conductores suplentes que realicen la conducción del vehículo, en caso de permiso, feriado, licencia médica u otra función que amerite la sustitución del conductor titular.

**DECRETO:**

1.- Autorícese la circulación del vehículo **sigla A-274, patente FWRC91** para dar cumplimiento a lo indicado en el considerando punto N°1, desde el día 02 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, con pase a todas las comunas de la Región de la Araucanía, sin restricción horaria, de lunes a domingo.-

Vehículo	Sigla	Placa única	Dirección	Conductor titular	Conductores suplentes
Automóvil	A-274	FWRC91	Operaciones	Daniel Coliñir Huinca	José Tomas Pantoja Sandra Antivil Vidal Miguel A. Acuña Emhart

2.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada por el Departamento de Parque Automotriz de la Dirección de Operaciones, se entenderá formando parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAE/SAV/JTPS/kam.

**Distribución:**

- Dirección de Control.
- Dirección de Operaciones.
- Secretaría Municipal.
- Parque Automotriz.
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

